

Buenos Aires, 24 de junio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 151.773/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita una prórroga del contrato suscripto con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A.", para la locación de la máquina fotocopiadora de dicha empresa modelo 720, serie N° 266.010.798; y

Considerando:

Que esta prórroga se realiza por el término de seis (6) meses -a partir del 1° de abril último-, no observándose alzas en los valores tarifarios oportunamente fijados (Confr. contratos obrantes a fs. 8 y 20).-

Que teniendo en cuenta la necesidad de no interrumpir el servicio y la circunstancia de que este Tribunal aprobó con fecha 17 de mayo ppdo. (Resolución N° 178/74 - Exp. de Superintendencia N° 4.835/73) el pliego destinado al llamado a licitación para la locación de máquinas fotocopiadoras a partir del 1° de octubre próximo, de conformidad con la disposición adoptada por esta Corte Suprema el 31 de diciembre de 1973--Confr. fotocopia Resolución N° 406 que corre agregada a fs. 15-,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato obrante a fs. 20/22 suscripto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A.", por la locación de la máquina fotocopiadora Xerox, modelo 720, serie N° 266.010.798, que se en-

////

///cuenta instalada en la mencionada Dirección.-

2º) Apropiar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS: OCHO MIL CUARENTA (\$ 8.040,--) a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

EXP. N° 2019/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 24 de junio de 1974.-

Remítanse las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a fin de que se sirva informar a esta Corte si el certificado obrante a fs. 1, ha sido firmado por funcionario autorizado para expedirlo.- Fdo.: Arturo Alonso Gómez.- Secretario.-

REF. EXP. N° 3861/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 24 de junio de 1974.-

En atención a que, de haberse concedido la nueva prórroga -por término de cuatro meses- solicitada por la empresa "Julio Joel Blanco" en su nota del 8 de mayo último obrante a fs. 2, habría vencido el 15 del corriente, vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que informe si la obra para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja ha sido terminada.- Fdo.: Carlos María Bravo.- Secretario.-

EXP. N° 2131/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 25 de junio de 1974.-

Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite al pedido de materiales solicitados por la Intendencia del Palacio a fs. 1 y destinados a la sección carpintería de la misma.- Devuélvanse.- Fdo.: Miguel Angel Berçaitz.-

EXP. N° 1914/74 -SUPERINENDENCIA-

//nos Aires, 26 de junio de 1974.-

Con la información producida, devuélvanse las presentes actuaciones a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia.- Fdo.: Arturo Alonso Gómez.- Secretario.-

EXP. N° 2127/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 26 de junio de 1974.-

En atención a lo informado a fs. 1 y 4, archívense las presentes actuaciones.- Fdo.: Arturo Alonso Gómez.- Secretario.-

*Arturo Alonso Gómez*  
ARTURO ALONSO GÓMEZ

EXP. N° 2.131/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 25 de junio de 1974.-

Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite al pedido de materiales solicitados por la Intendencia del Palacio a fs. 1 y destinados a la sección camintería de la misma.- Devuelvanse.- Fdo.: Miguel Angel Perçaitz.-

EXP. N° 165/73 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 24 de junio de 1974.-

Permítase a la Cámara Nacional Electoral (art. 5° de la Acordada N° 15/74).- Fdo.: Arturo Alonso Gómez.- Secretario.-

EXP. N° 1658/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 24 de junio de 1974.-

Permítase a la Cámara Nacional Electoral a fin de que se agregue al expediente de Superintendencia N° 735/73.- Fdo.: Arturo Alonso Gómez.- Secretario.-

EXP. N° 1504/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 24 de junio de 1974.-

Previa notificación al interesado por carta certificada con aviso de recepción, remítase a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (art. 5° de la Acordada N° 15/74).- Fdo.: Arturo Alonso Gómez.- Secretario.-

EXP. N° 262/73 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 24 de junio de 1974.-

Previa notificación a la Sra. Marciana Verón de Verón, por carta certificada con aviso de recepción, remítase a la Cámara Nacional Electoral (art. 5° de la Acordada N° 15/74).- Fdo.: Arturo Alonso Gómez.- Secretario.-

EXP. N° 2122/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 24 de junio de 1974.-

En atención a lo solicitado, autorízase el uso del cuño para la confección y entrega de la medalla correspondiente al Doctor Enrique C. Petracchi, en su carácter de Procurador General de la Nación, corriendo por cuenta del mismo los gastos que su acuñación demande. Diríjase oficio a la casa autorizada a tal efecto y archívese.- Hágase saber.- Fdo.: Arturo Alonso Gómez.-

EXP. N° 2094 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 19 de junio de 1974.-

Sin perjuicio de disponer lo que corresponda en definitiva, vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se sirva informar: a) Tribunales y organismos que reciben una asignación mensual similar a la solicitada en estas actuaciones, especificando cantidad; b) Tribunales que tienen afectados vehículos sin asignación de partidas; c) Costo total anual de la asignación propiciada; y d) sobre la existencia de fondos suficientes en la partida pertinente para atender estos gastos en el corriente ejercicio financiero.- Fdo.: Carlos María Bravo. Secretario.- *ES COPIA*

EXP. N° 4536/72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 19 de junio de 1974.-

Vuelva a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de que informe si el Dr. Patricio José Raffo Benegas, ha requerido -por cuerda separada- la liquidación a que se alude en el párrafo segundo del informe del Departamento de Contaduría obrante a fs. 11, agregando las constancias del caso.- Fdo.: Carlos María Bravo.- Secretario.-

EXP. N° 2079/74 -SUPERINTENDENCIA-

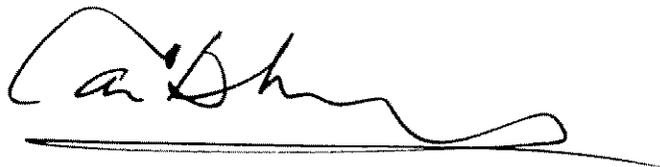
//nos Aires, 21 de junio de 1974.-

Pase a informe de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- Fdo: Carlos María Bravo.- Secretario.-

EXP. N° 2080/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 21 de junio de 1974.-

Pase a informe de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- Fdo.: Carlos María Bravo.- Secretario.-



CARLOS MARÍA BRAVO  
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION